

GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Minas y Petróleo, Gral. Hugo Suárez Guzmán debe ausentarse del país en misión oficial para constituirse en la ciudad de Londres, Inglaterra;

Que es necesario mantener normal el funcionamiento de la Administración Pública, encomendando a otro Ministro en ejercicio la atención de la mencionada Cartera en ausencia del titular;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Mientras dure la ausencia del señor Ministro de Minas y Petróleo, encomiéndose la atención de dicha Cartera al señor Ministro de Coordinación y Planeamiento, Ing. Dante Pavisich.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y nueve años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO, Walter Morales Aguilar.